Asunción, 08 de julio de 2019

NOTA DUOC Nº 324/2019

Ref: **Notificar Adjudicación**
LPN (SBE) N° 02/2019 "Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional – Ad Referéndum" ID Nº 358843

Señores
OFERENTES:
- TRANS CENTER S.R.L.
- D.S.R. S.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 375 de fecha 08 de julio del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada: D.S.R. S.A. RUC Nº 80016346-0									
Nº	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total*
1	*46101504-001*	*PISTOLA 9MM para egresados del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Sarabia" (mes de julio de 2019)*	*Unidad*	*Unidad*	*500*	*GLOCK*	*Unión Europea*	*7.050.000*	*3.525.000.000*
2	*46101504-001*	*PISTOLA 9MM para egresados del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Sarabia" (mes de diciembre de 2019)*	*Unidad*	*Unidad*	*500*	*GLOCK*	*Unión Europea*	*7.050.000*	*3.525.000.000*
Precio Total Gs.									*7.050.000.000*

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 375.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Anticipo, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Notificar Adjudicación LPN (SBE) N° 02/2019 "Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional" ID: 358843

3 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 8 de julio de 2019, 15:53
Para: transceci@hotmail.com

Señores
TRANS CENTER S.R.L.
Buenas tardes

Se remite por este medio, la Nota DUOC N° 324/2019 y Resolución N° 375 (escaneadas), a los efectos de comunicar la adjudicación del llamado de referencia.
Favor responder **RECIBIDO** el presente correo electrónico
Sin otro particular nos despedimos respetuosamente.
--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

Resolución Adjudicación LPN 02.pdf
131K

NOTA_DUOC_324_2019.pdf
975K

SF Express <transceci@hotmail.com> 8 de julio de 2019, 16:05
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Recibido.-

TRANS CENTER S.R.L.
Importaciones-Exportaciones
Transporte Terrestre de Cargas Nacional e Internacional

Telefax.: (595) (21) 908-373

(595) (21) 907-915

M??vil : (595) (982)- 909-137

(595) (981) - 407-308
Mcal L??pez N?? 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva
Lambar?? - Paraguay

De: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Enviado: lunes, 8 de julio de 2019 15:53
Para: transceci@hotmail.com
Asunto: Notificar Adjudicación LPN (SBE) N° 02/2019 "Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional" ID: 358843

[El texto citado está oculto]

SF Express <transceci@hotmail.com> 8 de julio de 2019, 16:19
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Buenas tardes.
Por medio de la presente solicito el Informe de Evaluación de la Licitación de Referencia.
Saludos cordiales.

CECILIA ALVARIZA.-

TRANS CENTER S.R.L.

Importaciones-Exportaciones
Transporte Terrestre de Cargas Nacional e Internacional

Telefax.: (595) (21) 908-373

(595) (21) 907-915

M??vil : (595) (982)- 909-137

(595) (981) - 407-308
Mcal L??pez N?? 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva
Lambar?? - Paraguay

De: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Enviado: lunes, 8 de julio de 2019 15:53
Para: transceci@hotmail.com
Asunto: Notificar Adjudicación LPN (SBE) N° 02/2019 "Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional" ID: 358843

[El texto citado está oculto]

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Notificar Adjudicación LPN (SBE) N° 02/2019 "Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional" ID: 358843

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 8 de julio de 2019, 15:50
Para: Ricardo Romero <ricardo@dsrsa.com>

Señores
D.S.R. S.A.
Buenas tardes

Se remite por este medio, la Nota DUOC N° 324/2019 y Resolución N° 375 (escaneadas), a los efectos de comunicar la adjudicación del llamado de referencia.
Favor responder **RECIBIDO** el presente correo electrónico
Sin otro particular nos despedimos respetuosamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

NOTA_DUOC_324_2019.pdf
975K

RESOLUCION_375_2019.pdf
1947K

Ricardo Romero <ricardo@dsrsa.com> 8 de julio de 2019, 16:36
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Buenas tardes,

Acusamos recibo de la notificación y resolución de la LPN de referencia.

Saludos,

Ricardo Romero

[El texto citado está oculto]